



TÉRMINOS Y CONDICIONES

Nombre de la campaña: “Refiere a un amigo y gana”

Fecha inicio de campaña: 13 de marzo del 2024

Fecha fin de campaña: 31 de diciembre del 2024

ORGANIZADOR: BANCO AMIBANK S.A

PÚBLICO: Clientes nuevos y actuales de Banco Amibank

GENERALIDADES:

- 1. OBJETIVO:** Premiar a clientes nuevos y actuales, amigos y familiares por referir operaciones nuevas o incrementos de DPF.
- 2. PARTICIPANTES:** Clientes nuevos y antiguos
- 3. VIGENCIA:** Enero a marzo 2024 y de mayo a diciembre 2024. No aplica en el mes de abril.
- 4. COBERTURA:** Tendrá cobertura a nivel nacional.
- 5. CONDICIONES:**
 - Monto mínimo de inversión por referido: USD 3.000 o aumento de DPF en mínimo USD 3.000.
 - Plazo mínimo de la nueva inversión o del aumento 91 días
 - Aplica margen de negociación hasta 1.50%, es decir que las operaciones que accedan a un margen de negociación mayor o igual al indicado NO reciben premios.
 - Referir como mínimo a 1 persona y que esta haya realizado una inversión efectiva que cumpla las condiciones antes detalladas.
 - Los premios se gestionan a través del asesor de captaciones
 - Si se refiere a más de 1 persona, los premios aplican por persona que se refiere.

6. PREMIOS

Se considerará a los ganadores que cumplan las condiciones aquí señaladas y, se les otorgará los premios de acuerdo con la **Tabla de rangos en monto y plazo**.

MONTO	91 DÍAS	181 DÍAS	361 DÍAS
\$ 3.000	\$ 10,00	\$ 20,00	\$ 25,00
\$ 4.000	\$ 15,00	\$ 25,00	\$ 30,00
\$ 5.000	\$ 20,00	\$ 30,00	\$ 35,00
\$ 10.000	\$ 25,00	\$ 35,00	\$ 50,00
\$ 20.000	\$ 55,00	\$ 70,00	\$ 85,00
\$ 50.000	\$ 90,00	\$ 105,00	\$ 120,00
\$ ≥ 100.000	\$ 125,00	\$ 140,00	\$ 155,00

7. ADJUDICACIÓN DE PREMIOS

- a. Los ganadores de la promoción serán premiados los viernes de cada mes.
- b. Solamente podrán ser considerados como ganadores quienes hayan cumplido las condiciones establecidas en este documento, las mismas que se verificarán previo a la acreditación del premio.
- c. El premio es personal e intransferible.
- d. Los premios se acreditarán directamente a la cuenta de ahorros Amibank del cliente ganador.
- e. Los asesores de captaciones serán los responsables de dar a conocer este beneficio a los clientes.
- f. El cliente debe informar sobre la persona que refirió a su asesor de negocios para ganar. El premio se aplicará; siempre y cuando, la inversión referida efectivamente ingrese y sea registrada en la Institución.

8. RESTRICCIONES:

- a) Los clientes deben ser personas naturales residentes en Ecuador.
- b) No participan:
 - Ejecutivos y directores del Banco, ni sus cónyuges ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, sus subsidiarias y compañías filiales, así como de las agencias de diseño web y publicidad involucradas en esta campaña.
- c) Los premios se refieren a dólares de los Estados Unidos de América.
- d) Para efectos de la acreditación del premio deberá proporcionar su cédula de identidad legalmente expedida por autoridad competente, y en plena vigencia o validez.
- e) Los usuarios ganadores deben cumplir con las condiciones y requisitos de la promoción antes descritos.
- f) Los premios serán entregados exclusivamente dentro del territorio ecuatoriano en la cuenta de ahorros de Amibank
- g) El premio es personal e intransferible.
- h) El cliente ganador deberá firmar un acta de entrega como muestra de la recepción del premio.
- i) Banco Amibank podrá publicitar a los ganadores con su nombre y/o imagen a través de los medios que el Banco considere necesarios, siendo esto aceptado y autorizado por los clientes ganadores.
- j) De considerarlo apropiado, Banco Amibank se reserva el derecho de modificar las condiciones, restricciones, premios, mecánicas y vigencia para la presente campaña en cualquier momento y sin anticipación alguna, lo cual se pondrá a conocimiento de todos los participantes por los mismos medios de comunicación.



- k) En caso de fuerza mayor o caso fortuito como siniestros naturales, pandemias o cualquier otro evento o situación de afectación pública, el banco puede suspender o dar por terminada la campaña para lo cual publicitará en sus redes sociales y/o página web.

Más información:

Para mayor información de esta campaña, puede contactarse al 02 2461 660 o al 0994245505